



ELECCIONES 2019 PARA NOMBRAMIENTOS DE CARGOS EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA RIOJA MESA ELECTORAL

Según la convocaría de elecciones aprobada por la Junta de Gobierno el día 29 de abril del 2019 y finalizado el plazo para la presentación de candidaturas, la Mesa Electoral reunida en el día de la fecha a las 20 horas, se procede por el Presidente de la Junta Electoral D. Joaquín López-Maya Ros, actuando como Secretario de la misma Dña. Marta De Luis Llaría, y actuando como vocal, Dña. Sara Agustín Merino, a la apertura de las candidaturas y candidatos presentados, para la proclamación de los miembros a la Junta de Gobierno de este Colegio oficial de Odontólogos y Estomatólogos de La Rioja, todo ello en cumplimiento de la normativa electoral en los Estatutos Colegiales y la Ley de Colegios Profesionales de La Rioja.

La Mesa Electoral comunica que según acta levantada el día 7 de junio del 2019, únicamente se ha presentado una candidatura ÚNICA y que reúne todos los requisitos exigidos en los estatutos Colegiales y en la Convocatoria de Elecciones.

No habiendo presentado por parte de ningún colegiado y dentro del plazo reglamentario ninguna reclamación, SE ACUERDA por total unanimidad de la Mesa Electoral:

PROCLAMAR, sin necesidad de celebrarse las elecciones previstas para el día 28 de junio del 2019, como candidatura ELECTA, para representar en sus respectivos cargos a los siguientes colegiados:

PRESIDENTE:	ANTONIO TAMAYO PANIEGO
VICE-PRESIDENTE:	DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL:	JOSE SEGUNDO DE PEDRO RODRIGUEZ
TESORERO:	REGINA ABAD YUBERO
COMISIÓN DEONTOLOGICA-1:	FERNANDO GUTIERREZ SADA
COMISIÓN DEONTOLOGICA-2:	OSCAR LOZANO ANDIA
COMISIÓN DEONTOLOGICA-3:	IGNACIO TERROBA LAENCINA
COMISION FORMACIÓN C.-1:	JAVIER PASCUAL IRIGOYEN
COMISIÓN FORMACIÓN C.-2:	PABLO SANTAOLALLA CALVO
COMISIÓN FORMACION C.-3:	EDUARDO GRACIA GARCIA
DENTISTAS JOVENES-1:	JAVIER BRETÓN HERNANDEZ
DENTISTAS JOVENES-2:	VERONICA JALÓN RODRÍGUEZ
DENTISTAS JOVENES-3:	ANDREA MAGAÑA MERELO

Se abre el periodo de interponer recurso ante la Mesa Electoral, que regirá por lo dispuesto en la Sección VII. Admisión y proclamación de candidatos. Artículo 26 de los Estatutos Colegiales, terminado el plazo el día 14 de Junio del 2019.

Logroño, 7de Junio de 2.019

PRESIDENTE
D. Joaquín M López-Malla Ros

SECRETARIA
Dña. Marta De Luis LLaría

VOCAL
Dña. Sara Agustín Merino